



GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

JOAQUÍN ROBLES LÓPEZ, BLANCA ARMARIO GONZÁLEZ y JOSÉ RAMÍREZ DEL RÍO, Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente **pregunta para la que solicitan respuesta por escrito**.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1. Los medios de comunicación se han hecho eco del envío de una carta abierta remitida por el presidente de la Fundación Toro de Lidia, el Sr. Victorino Martín, al ministro de Cultura, el Sr. Ernest Urtasun, “para mostrarle el descontento del sector taurino tras las reiteradas declaraciones acerca de la tauromaquia”<sup>1</sup>.
2. También se menciona que el presidente de la Fundación en cuestión ha solicitado reunirse con el ministro de Cultura sin que haya obtenido todavía respuesta alguna<sup>2</sup>.

---

<sup>1</sup> <https://www.abc.es/cultura/toros/carta-abierta-victorino-urtasun-toros-puede-sugerir-20240209110139-nt.html>

<sup>2</sup> Ídem.



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XV LEGISLATURA

**VOX**

GRUPO PARLAMENTARIO

3. Según el Anuario de Estadísticas Culturales del Ministerio de Cultura<sup>3</sup>, el número de corridas de toros y otros festejos “se ha reducido a la mitad en diez años, pasando de 2.684 en 2009 a 1.425 en 2019, pese a declararse patrimonio cultural en 2013; esta cifra no ha hecho más que disminuir”<sup>4</sup>.
4. Además, es importante señalar que la *Ley 18/2013, de 12 de noviembre, para la regulación de la Tauromaquia como patrimonio cultural*, en su artículo 2, establece que: “La Tauromaquia, en los términos definidos en el artículo 1, forma parte del patrimonio cultural digno de protección en todo el territorio nacional, de acuerdo con la normativa aplicable y los tratados internacionales sobre la materia”<sup>5</sup>. Por otra parte, el artículo 46 de la *Constitución Española* establece el deber de los poderes públicos de garantizar la conservación y promover el enriquecimiento del patrimonio cultural español.

En relación con los datos mencionados, se formula la siguiente

### PREGUNTA

Habida cuenta de que la ley reconoce la Tauromaquia como patrimonio cultural español y la Constitución atribuye a los poderes públicos el deber de protegerlo y promoverlo, ¿qué medidas prevé adoptar el Gobierno para proteger y promover esta actividad en todo el territorio nacional?

<sup>3</sup> <https://www.cultura.gob.es/dam/jcr:6b664e57-39bf-4cd6-84c4-b6e44865114b/anuario-de-estadisticas-culturales-2023.pdf>

<sup>4</sup> <https://www.abc.es/cultura/animalistas-presentan-jueves-congreso-iniciativa-derogar-tauromaquia-20240104110312-nt.html>

<sup>5</sup> [https://www.boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-A-2013-11837#:~:text=La%20Tauromaquia%2C%20en%20los%20t%C3%A9rminos,tratados%20internacionales%20sobre%20la%20materia.](https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2013-11837#:~:text=La%20Tauromaquia%2C%20en%20los%20t%C3%A9rminos,tratados%20internacionales%20sobre%20la%20materia.)



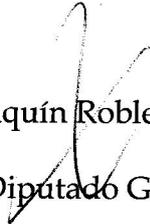
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XV LEGISLATURA

# VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

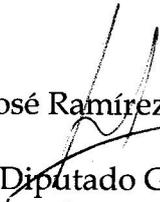
Palacio del Congreso de los Diputados, a 13 de febrero de 2024.

  
Joaquín Robles López.

Diputado GPVOX.

  
Blanca Armario González.

Diputada GPVOX.

  
José Ramírez del Río.

Diputado GPVOX.